

RESOLUCIÓN

PARA DISPONER EL NOMBRAMIENTO DE LA PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE ELECCIONES (CEE)

POR CUANTO: El 30 de junio de 2017 los Comisionados Electorales por unanimidad aprobaron la Resolución CEE-RS-17-21 sobre Reasignación de los Puestos de Primer y Segunda Vicepresidencia de la CEE.

POR CUANTO: A tenor con la referida resolución y con el Artículo 3.007 de la Ley Núm. 78 de 1 de junio de 2011, según enmendada, conocida como Código Electoral de Puerto Rico para el Siglo XXI, la Plan. Norma Burgos Andújar, Comisionada Electoral del Partido Nuevo Progresista (PNP), presentó el nombramiento de la Sra. María D. Santiago Rodríguez para ocupar la posición de Primera Vicepresidenta de la CEE.

POR CUANTO: De conformidad con el Artículo 3.009 (B) del Código Electoral de Puerto Rico, las Funciones y Deberes de la Primera Vicepresidenta serán las siguientes:

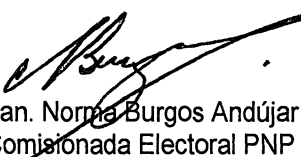
"Funciones y Deberes del Primer Vicepresidente: El Primer Vicepresidente, además de cualesquiera otros deberes y funciones que le asigne el Presidente de la Comisión Estatal de Elecciones, y bajo la dirección de este, habrá de inspeccionar e informar a la Comisión Estatal de Elecciones sobre el cumplimiento de los trabajos de las áreas de operaciones electorales, administración, planificación, auditoría, personal, seguridad, prensa y la fase administrativa de las operaciones de campo según lo establezca la Comisión por reglamento, sin que se entienda que habrá de dirigir y supervisar las operaciones de los jefes y funcionarios de las áreas o divisiones de la Comisión, por iniciativa propia, quienes responden directamente al Presidente. El Presidente tendrá la facultad de delegar en la Primera Vicepresidencia cualquier encomienda, supervisión, asunto o proyecto especial que no haya sido delegado por esta Ley a otra Vicepresidencia."

POR CUANTO: El 30 de junio de 2017, los Comisionados Electorales en el ejercicio de las facultades que les confiere el Código Electoral de Puerto Rico, aprobaron por unanimidad el nombramiento de:

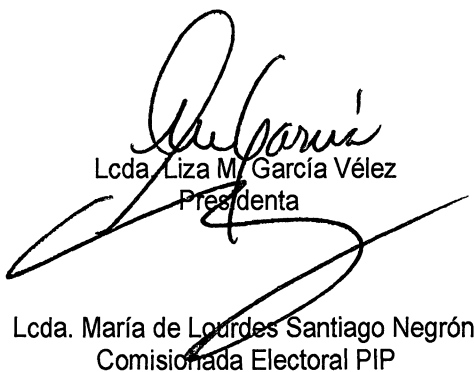
MARÍA D. SANTIAGO RODRÍGUEZ
al cargo de
PRIMERA VICEPRESIDENTA DE LA CEE

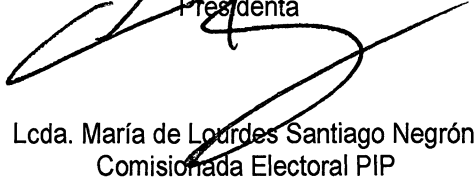
REGISTRESE Y NOTIFÍQUESE.

En San Juan, Puerto Rico, a 30 de junio de 2017.

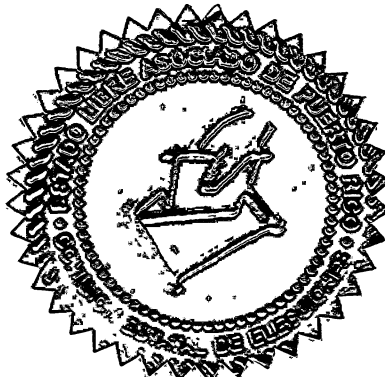

Plan. Norma Burgos Andújar
Comisionada Electoral PNP

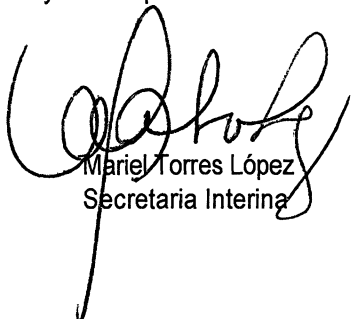

Sr. Miguel Ríos Torres
Comisionado Electoral PPD


Lcda. Liza M. García Vélez
Presidenta


Lcda. María de Lourdes Santiago Negrón
Comisionada Electoral PIP

CERTIFICO: Que este nombramiento fue aprobado por unanimidad de los Comisionados Electorales el viernes, 30 de junio de 2017 y para que así conste, firmo y sello la presente en San Juan, Puerto Rico, a 30 de junio de 2017.




Mariel Torres López
Secretaria Interina